

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 16 de diciembre 2015

**CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E**

DIPUTADO ADOLFO GARCÍA MORALES, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, 50 Fracción I; 59 Fracciones XX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 Fracción I, 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración el siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución por el que la Sexagésima Segunda Legislatura, exhorte al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para implementar un programa emergente de cobijas para las zonas vulnerables en esta temporada de frio, basándome para ello en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En nuestro estado es alarmante en esta temporada se frio, por todos nuestros hermanos indígenas que viven en la sierra Juárez, la sierra mixe , la sierra sur y demás zonas vulnerables de Oaxaca, ya que en

la mayoría de veces se encuentran en viviendas no aptas para esta temporada de frío dado que no se cuenta con los recursos necesarios para mejorar sus viviendas y alarmante saber que hay decesos cuando se encuentran dormidos causando por la hipotermia que sufren en esta temporada de frío, que muchas veces llega a descender hasta cuatro grados bajo cero.

Y en otras ocasiones fallecen cuando se encuentran dormidos por el monóxido de carbono causado por la leña que queman en el interior de sus casas, práctica constante por la necesidad en la que se ven para aminorar el frío que sufren.

Los más expuestos en esta temporada son los adultos mayores, niñas y niños, en estas comunidades, por lo que no debemos dejar que sigan sufriendo nuestros hermanos que no cuentan con el recurso suficiente para mejorar sus viviendas y contar con recursos para abrigarse por las noches que es cuando más se siente el frío.

Es por ello que debemos apoyar y no permitir que nuestros hermanos sigan sufriendo en esta temporada invernal, y pedirle al ejecutivo del estado que mire para la clase vulnerable de las zonas ya mencionadas y evitemos más muertes por el frío dotándolos de cobijas necesarias para mitigar el frío en este invierno.

Por tal motivo, al tratarse de un asunto de notoria urgencia, con fundamento en el artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del

Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Pleno Legislativo del Estado, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que implemente un programa emergente de apoyo de cobijas en las zonas más afectadas por el frío en este invierno.

Lo que someto a la consideración de esta Soberanía para su discusión y aprobación en su caso.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCION

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ADOLFO GARCIA MORALES



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. ADOLFO GARCIA MORALES
DISTRITO III
UXTLÁN DE JUÁREZ